



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 1696

Exp. 2023-25-3-002451

Montevideo, - 4 MAYO 2023

VISTO: Los presentes obrados, mediante los cuales la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa eleva para su aprobación, el incremento de horas de Acompañamiento Pedagógico - Etapa Complementaria, en el marco del Plan de Acompañamiento Estudiantil para el año lectivo 2023.

RESULTANDO: Que por Resolución N°773 de fecha 09 de marzo de 2023, recaída en Exp. 2023-25-3-001175, se dispuso aprobar la nómina de Centros Educativos destinados para la implementación de los Proyectos de Acompañamiento Pedagógico durante el año lectivo 2023, así como la asignación de las horas establecidas para cada Centro.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, eleva el listado de Centros Educativos con el incremento de las horas a ser asignadas a partir del mes de abril del presente año, de acuerdo al detalle actualizado que luce en obrados;

II) que la propuesta para esta segunda etapa, surge de las necesidades y las distintas demandas comunicadas por los centros educativos a través de la Inspección Docente correspondiente;

III) que esta Dirección General entiende pertinente aprobar el complemento de horas a asignarse en los centros educativos señalados, en el marco del Plan de Acompañamiento Estudiantil para el presente año y encomendar a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza las tareas pertinentes a sus efectos.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y aprobar el incremento de las horas de acompañamiento estudiantil – etapa complementaria, en los liceos que se señalan, para la implementación de los Proyectos de Acompañamiento Pedagógico en el

marco del Plan de Acompañamiento Estudiantil para el año lectivo 2023, de acuerdo al detalle actualizado elevado por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa que luce en obrados, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

2) Encomendar a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza las acciones pertinentes para la asignación de las horas correspondientes a todos sus efectos.

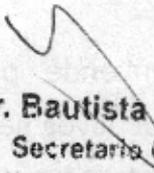
Publíquese en página web (Normativa y Página Central).

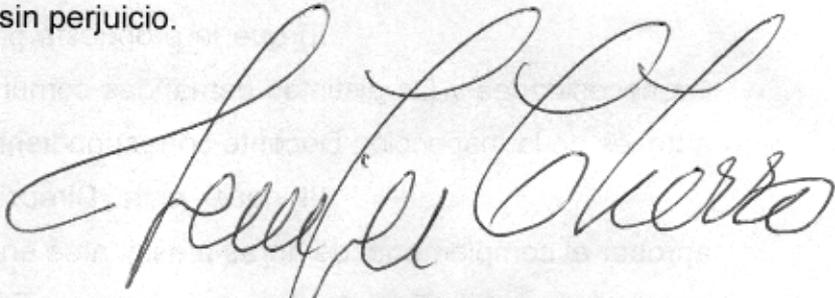
Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos pertinentes para conocimiento y notificación de los Centros Educativos que correspondan y a la Dirección de Comunicación Social, para su publicación.

Pase a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza a todos sus efectos.

Hecho siga a División Hacienda.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIADIRECCIÓN DE
PLANEAMIENTO Y
EVALUACIÓN EDUCATIVA

Incremento de Horas de Acompañamiento Pedagógico 2023

Abril - 2023

La tabla muestra la cantidad de Horas de Acompañamiento Pedagógico de la segunda etapa que deben incrementarse a las horas asignadas en la primera etapa.

Estos incrementos son a solicitud de la Inspección Docente.

Departamento	Centro	2da. Etapa Horas de Acompañamiento 2023
RIVERA	RIVERA N° 8	10
MONTEVIDEO	MONTEVIDEO N° 7	42 - Programa AVANCE
ROCHA	CEBOLLATI	20
MONTEVIDEO	MONTEVIDEO N° 77	15
SALTO	CONSTITUCION	13
MONTEVIDEO	MONTEVIDEO N° 16	15
RIO NEGRO	YOUNG N° 2	10
ROCHA	ROCHA DEPTAL.	3
MONTEVIDEO	MONTEVIDEO N° 27	20
MONTEVIDEO	MONTEVIDEO N° 10	2
MONTEVIDEO	MONTEVIDEO N° 25	8
CANELONES	SAN ANTONIO (CANELONES)	8
CANELONES	ATLÁNTIDA N.º 1	8
CANELONES	FLORESTA	6
CANELONES	SOLYMAR N.º 2	4
CANELONES	SHANGRILÁ	5